

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | SUBSECRETARÍA DE TURISMO | CAPITULO | 24 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.423 de 2010 (Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo).

Misión Institucional

Fomentar y promover el desarrollo productivo sostenible de la actividad turística en nuestro país mediante la definición y coordinación de políticas públicas en materias de turismo, la articulación de los actores públicos y privados del sector, con la participación de la sociedad civil y la consolidación del sistema institucional para el turismo, con el fin de generar desarrollo económico armónico en los territorios y comunidades locales.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Prioridad | Descripción |
|-----------|--|
| 8 | Desarrollar el turismo en el país, con un enfoque sustentable, inclusivo, descentralizado y con perspectiva de género, contribuyendo a la actividad económica, social y cultural del país. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Prioridad | Descripción | Objetivos del Ministerio Relacionados | Atributos Considerados | |
|-----------|--|---------------------------------------|------------------------|------------------|
| | | | Perspectiva de Género | Cambio Climático |
| 1 | Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible. | 8 | No | No |
| 2 | Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo para apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que impulsen su desarrollo. | 8 | No | No |
| 3 | Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística. | 8 | No | No |

Bienes / Servicios Finales

| Número | Bien / Servicio Final | N° Objetivo Estratégico Relacionado |
|--------|---|-------------------------------------|
| 1 | Modelo de desarrollo de destinos | 1 |
| 2 | Instrumentos para la planificación, gestión y desarrollo de los destinos turísticos | 1 |
| 3 | Actualización de perfiles ocupaciones del sector turismo y sus subsectores | 1 |
| 4 | Actualización de estándares mínimos de seguridad para actividades de turismo aventura | 1 |

| | | |
|----|--|---|
| 5 | Actualización de rutas y circuitos turísticos en las cinco macrozonas | 1 |
| 6 | Impulso a la formalización del turismo en territorios rurales de Chile (soluciones sanitarias) | 1 |
| 7 | Caracterización vocaciones productivas, experiencias turísticas y riesgos en destinos turísticos | 1 |
| 8 | Portafolio de oportunidades de inversiones turísticas | 1 |
| 9 | Plataforma del Mapa Turismo Chile | 2 |
| 10 | Estudio de Cambio de Año Base del Turismo Internacional Receptivo y Emisivo | 2 |
| 11 | Estudio de Big Data del Turismo Interno | 2 |
| 12 | Estudio de Turismo Internacional (AMB) | 2 |
| 13 | Estudio Diseño y piloto encuestas QR eficientes turistas en Aeropuerto Inter. A. Merino Benítez | 2 |
| 14 | Estudios coyunturales de información turística mensual, trimestral y/o anual | 2 |
| 15 | Estudios de investigación y desarrollo | 2 |
| 16 | Asistencias técnicas para el proceso de declaratoria ZOIT a actores involucrados | 3 |
| 17 | Implementación de gobernanzas regionales para la descentralización y su articulación nacional | 3 |

Objetivos De Gestión Interna

| | | Atributos Considerados | |
|-----------|---|------------------------|------------------|
| Prioridad | Descripción | Perspectiva de Género | Cambio Climático |
| 4 | Vincularse técnicamente e intercambiar experiencias con otras economías y organismos internacionales para el desarrollo del sector. | No | No |